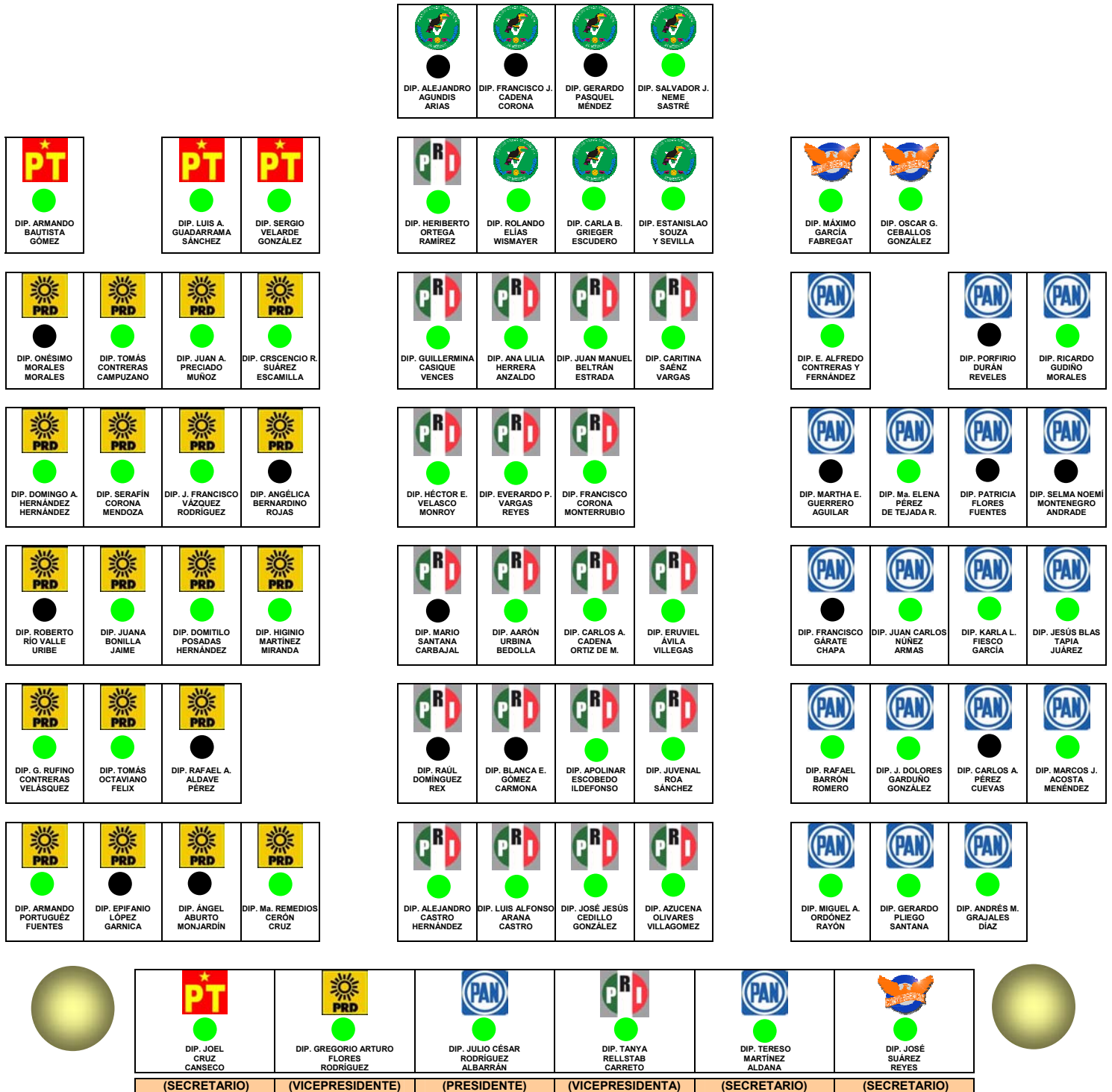


COMPUTO DE VOTACIÓN

ASUNTO: SE DEROGA LA FRACCIÓN X Y SE REFORMA LA FRACCION XIX DEL ARTICULO 4.90; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO A LA FRACCION II DEL ARTICULO 4.224 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO. ASIMISMO SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL ARTICULO 1.213 Y SE REFORMA EL ARTICULO 2.140 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO.

9 DE JULIO DE 2007



57	A FAVOR
00	EN CONTRA
00	ABSTENCIÓN

UNANIMIDAD